

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de enero de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se publica el acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto que se cita, y se publica asimismo la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

La Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto de Agrupación de Vertidos y Edar de Casarabonela (Málaga), con clave A6.329.1166/2111, y publicar asimismo la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

«Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto de construcción “Agrupación de Vertidos y Edar de Casarabonela (Málaga)”, con clave A6.329.1159/2111, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente:

Proyecto de construcción de “Agrupación de Vertidos y Edar de Casarabonela. (Málaga)”, con clave: A6.329.1166/2111.

Promovido por: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el procedimiento: de aprobación definitiva del proyecto.

00276911

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Málaga sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, 29071 (Málaga) y en el Ayuntamiento de Casarabonela sito en Plaza Buenavista, 1, 29566 Casarabonela (Málaga), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de diciembre de 2022.- La Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, P.D. (Orden de 21.11.2022, BOJA núm. 227, de 25.11.2022), el Director General de Infraestructuras del Agua, Álvaro Real Jiménez.»

Relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el proyecto de Agrupación de Vertidos y Edar de Casarabonela (Málaga), con clave A6.329.1166/2111.

N.º FINCA	POL	PARC	SUBPARC	DNI	% Derecho	M² Ocup. Temporal (OT)	M² Servidumbre Acueucto (S)	M² Ocup Definitiva (OD)
1	035	00110	0	24693556C	100,00	0,44	0,00	0,00
2	035	09017	0	S2801401G	100,00	244,61	40,69	6,15
3	035	00113	0	74782285Q	100,00	74,27	20,49	6,15
4	035	09008	0	DET. TOP.	100,00	75,99	14,18	0,00
5	035	00125	0	74782285Q	100,00	289,64	80,53	6,15
6	035	09009	0	S2801401G	100,00	334,18	46,51	149,55
7	035	00115	g	X1065562H	100,00	223,19	20,43	39,85
8	035	00114	a	25697431Z	100,00	600,82	32,45	32,44
9	035	09007	0	DET. TOP.	100,00	55,56	0,33	1,01
10	035	00073	a	74802058D	100,00	929,72	173,13	54,82
			c		100,00	15,64	0,00	0,00
11	035	09005	0	S2801401G	100,00	503,38	60,01	56,32
12	035	09012	0	DET. TOP.	100,00	1.428,68	744,89	409,77
13	035	00071	b	74782281N	100,00	41,83	8,36	0,02
14	035	00071	a	74782281N	100,00	1.151,16	102,85	823,53
15	035	00066	0	74782245E	100,00	296,37	0,00	27,60
16	035	00072	0	25700909L	50,00	1.501,98	395,46	65,48
				25704026P	50,00			
17	035	00065	0	25700909L	50,00	787,67	1,43	185,38
				25704026P	50,00			
18	035	00116	0	74748696F	100,00	89,32	0,00	0,00
19	035	00067	0	74748696F	100,00	1.145,12	195,46	0,00
20	035	00064	0	74815294C	100,00	34,10	0,00	0,00

00276911

N.º FINCA	POL	PARC	SUBPARC	DNI	% Derecho	M² Ocup. Temporal (OT)	M² Servidumbre Acuecucto (S)	M² Ocup Definitiva (OD)
21	035	00069	e	24619775T	100,00	268,70	39,88	6,03
			a	24619775T	100,00	231,74	71,47	0,00
			d	24619775T	100,00	1.145,67	336,45	32,00
			g	24619775T	100,00	707,24	249,11	41,97
22	035	09002	0	DET. TOP.	100,00	32,00	0,00	0,00
23	035	09003	0	S2801401G	100,00	6,56	0,00	0,00
24	035	00062	0	74815294C	100,00	28,90	0,00	0,00
25	035	00063	0	74805821T	100,00	95,90	44,98	0,00
26	035	00133	0	74815294C	100,00	36,71	8,64	0,00
27	035	09013	0	DET. TOP.	100,00	53,30	24,87	0,00
28	035	09004	0	DET. TOP.	100,00	177,06	86,48	0,00
29	037	00016	0	74805821T	100,00	159,73	43,01	0,00
30	037	09004	0	DET. TOP.	100,00	4.223,75	2.097,87	179,69
31	037	00018	0	74805821T	100,00	21,13	6,88	0,83
32	037	00030	a	24693471G	100,00	83,79	14,23	0,00
34	037	00017	0	25047961H	100,00	101,95	0,00	0,00
35	037	00038	0	24890745F	100,00	279,61	0,41	0,00
36	037	00035	0	24684884L	25,00	596,15	140,74	14,04
				25717634T				
				25717635R				
				25717636W				
37	037	00045	b	74821360Z	50,00	2,61	0,00	0,00
				25593597W	50,00			
			a	74821360Z	50,00	120,34	0,00	0,00
				25593597W	50,00			
			c	74821360Z	50,00	185,52	0,00	0,00
				25593597W	50,00			
38	037	00037	0	B92269877	100,00	1.011,26	253,20	14,02
39	037	00046	0	B93464832	100,00	998,42	407,59	37,52
40	037	00050	c	74748704S	100,00	1.637,71	82,10	200,83
	037	00050	a	74748704S	100,00	188,19	0,75	0,00
41	037	00047	a	24619358C	100,00	128,11	5,34	0,00
	037	00047	b	24619358C	100,00	349,19	85,84	16,14
42	037	00051	0	P2904000C	100,00	1.971,63	1,06	15.543,89
43	037	00049	c	33382778A	100,00	378,73	0,00	0,00
44	029	09013	0	S2801401G	100,00	43,22	0,00	0,00
45	029	00044	a	24619358C	100,00	15,52	0,00	0,00
46	030	09005	0	DET. TOP.	100,00	0,17	0,00	0,00
47	030	00001	0	24619358C	100,00	414,72	0,00	0,00
48	037	00052	0	24620070L	100,00	1.360,14	70,80	985,96
49	037	09007	0	S2801401G	100,00	64,13	0,00	0,00

DET. TOP. : DETALLES TOPOGRAFICOS

Nº FINCA	POL	PARC	SUBPARC	NOMBRE	% Derecho	M² Ocup. Temporal (OT)	M² Servidumbre Acuecucto (S)	M² Ocup Definitiva (OD)
33	037	00031	c	D. JOSE RUIZ BARRIOS	100,00	78,06	22,03	0,00
	037	00031	a		100,00	211,12	51,54	0,00

Málaga, 20 de enero de 2023.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.